

PUERTO VARAS, 25 SET. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

b) El desarrollo de la Centésima Segunda (102º) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, periodo 2016-2020, celebrada el día 24 de septiembre del año 2019;

DECRETO Nº 4652 /

1.- PROMULGUESE, los acuerdos N°s 953 al 954 adoptados en la Centésima Segunda (102º) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el 24 de septiembre del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA (102º) SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL
DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

En Puerto Varas a 24 de septiembre año 2019, en la sala de concejo municipal, siendo las 16.00 horas se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal subrogante doña Bárbara Schmidt Heimpell

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn
Don Javier Aburto Oyarzun
Don Luis Becerra Vargas
Doña Rosa Benavides Mundaca
Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas, Directora de Dideco, Directora de Salud, Directora de Educación, Director de Obras, Asesor Jurídico, Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado Depto. de Informática, Encargada de Gabinete.

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde de la comuna, da por abierta la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal periodo 2016-2020 Actuará como Secretaria Municipal subrogante doña Bárbara Schmidt Heimpell.

2. Ausentes:

Se encuentra ausente en la sala, el Concejal Sr. Patricio Cortes Jones

T A B L A

1. ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta N° 100 sesión ordinaria

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1 Ord. N° 83 / 16.09.2019 – Informe Presupuestario Primer Trimestre 2019

2.2 Ord. N° 84 / 16.09.2019 – Informe Presupuestario Segundo Trimestre 2019

3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4. CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Subrogancia Secretaria Municipal

4.2 Modificación en la Administración Municipal

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

No hay

6. APOORTE Y SUBVENCIONES:

6.1 Junta de Vecinos Sector Las Lomas

6.2 Asociación Canal Rural Zona Este

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejala Sra. Rosa Benavides

a) Subvenciones

b) Salud y sus avances

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Fue aprobada sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N° 100

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1 Se da lectura al Ordinario N° 83 de fecha 16.09.2019, de la Dirección de Control Interno, a través del cual se presenta el Informe Presupuestario del Primer Trimestre año 2019.

2.2 Se da lectura al Ordinario N° 84 de fecha 16.09.2019, de la Dirección de Control Interno, a través del cual se presenta el Informe Presupuestario del Segundo Trimestre año 2019.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Subrogancia Secretaria Municipal

Sr. Alcalde informa subrogancia de la Secretaria Municipal doña Adriana Soto, debido a problemas de salud.

4.2 Modificación en la Administración Municipal

Sr. Alcalde informa que la administración municipal tomó la decisión de hacer un cambio en la administración, dejando el cargo la Sra. Jacqueline Werner y asumiendo Susana Niklitschek.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

No hay.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1 Junta de Vecinos Sector Las Lomas

Sra. Claudia Flores, Encargada Organizaciones Comunitarias, solicita una subvención por el monto de \$3 millones 372 mil 460.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.2 Asociación Canal Rural Zona Este

Sra. Claudia Flores, solicita subvención por un monto de \$ 5 millones 270 mil 320.

Concejal Aburto consulta con respecto a ese tema, ya que no está modificado, pero si hay que tomarlo para que quede en tabla, porque la observación que se hizo, es respecto a la compra de buzo completo, que era por un total de \$4 millones y tanto, para que lo explique.

Sra. Claudia Flores responde que se redireccionó el proyecto con el presidente de la asociación, y se hizo cambio por camisetitas, short e indumentaria deportiva para todos los clubes.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

7.1 PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejala Sra. Rosa Benavides

A) Subvenciones

Concejala Benavides explica el trabajo que se ha realizado con el departamento de Organizaciones Comunitarias y los concejales, respecto de cómo se ha ido realizando esta distribución de presupuesto para subvenciones, de los \$250 millones, se ha invertido, en el área artística y cultural \$30 millones 800 mil, en el área de los adultos mayores se ha invertido a la fecha \$11 millones 440 mil, respecto de la juntas de vecinos, se ha podido otorgar actualmente \$53 millones 200 mil, en el área deportiva \$56 millones 800 mil, bomberos \$18 millones, a los centros de padres y apoderados, en este caso dos escuelas \$8 millones 100 mil, iglesias evangélicas y católica, a la iglesia de pastores \$15 millones y \$1 millón 430 mil a una iglesia católica, a la Academia de Música \$50 millones, en total quedan alrededor de \$26 millones y alrededor de 10 proyectos pendientes, que todavía están en revisión, más algunos deportivos, algunos de juntas de vecinos y se está solicitando y acordado también con los profesionales del área técnica, que el aumento de los recursos para subvenciones se aproxime al valor realizado durante el año 2018.

Sr. Alcalde señala que el director de la Escuela de Música, le informó que como hubo allí un recorte presupuestario, las clases solamente llegarían hasta el mes de noviembre, solicito que se revise esta subvención con la comisión correspondiente, para salvar esa situación en relación a la continuidad formativa de nuestros niños que no va más allá de \$4 millones.

Concejala Benavides comenta, muy interesante su planteamiento, espero que la Sra. Paola Aros, que además nos ofrece algunos planteamientos no muy agradables en contra de nosotros, públicamente en las redes sociales, se reúna con nosotros y nos explique en realidad en que se da las necesidades de este recurso, creo que todos estamos abiertos a poder apoyar las iniciativas con la transparencia que ella misma solicita de parte de los concejales, y nosotros también queremos la transparencia de ella, respecto de los gastos que se realizan allí.

Sr. Alcalde señala que la administración se hace eco de lo que representan, de quienes son los verdaderos actores y quienes hacen aporte, que son los profesores, me encantaría que se reunieran con los profesores, porque segundas o terceras personas en realidad poco en nada interesan, sobre todo cuando reciben beneficios de carácter municipal y hacen crítica de carácter política la gestión de todos los miembros del concejo, porque en eso caemos todos.

Concejala Benavides dice que es excelente el aporte que acaba de dar el Sr. alcalde, efectivamente ahí los profesores son los que deberían guiar el como la academia se desarrolla, me parece correcto.

B) Salud y sus avances

Concejala Benavides con respecto a los avances del área de salud, quisiera manifestar que la atención de morbilidad en el Cesfam, tiene un promedio de 100 pacientes por día, en días hábiles, 25 horas diarias de médico para morbilidad por sector, aquí incluimos que los sectores no son solo los 4 de Puerto Varas, sino que también son Ensenada y Braunau y tenemos como promedio 4,1 hora diaria de médico de morbilidad, esto no incluye a los crónicos, respecto de esto, en enero del año 2019, se atendió 1.368 personas y a la fecha sumando tanto lo de enero con lo comparativo con lo de agosto, tenemos a la fecha 12.485 atenciones, el aumento a la fecha incluido las postas rurales, es de un 24,8% entregado a la fecha, 15.284 atenciones, si bien es cierto, algunas personas han considerado que esto ha ayudado o le ha provocado laguna dificultad, efectivamente esto ha tenido un resultado positivo por el aumento y la menor pérdida de horas de morbilidad. En razón de los exámenes de laboratorio, en enero del 2018 se realizaron 13.000 exámenes de laboratorio, aumentando a 14.700 en el 2019 comparativamente, en agosto porque esto tiene una relación de los meses de enero a agosto, en agosto del 2018 existió 15.900 exámenes de laboratorio y el 2019 en la misma fecha agosto hay 19.000 exámenes de laboratorio, estos exámenes han aumentado en un 15,2%, esto con el mismo personal, pero con mayor tecnología desde el sistema de salud que contamos como municipio, los pacientes en el Cesfam han aumentado en un 36,14% y esto no ha hecho que aumenten los exámenes, lo que significa que habido una gestión interna para no repetir exámenes, o bien para que estos no se pierdan en el tiempo desde que se realizan hasta que el médico los tiene que ver, para que no lo vuelvan a repetir, así que cada persona se realiza alrededor de 6 a 7 exámenes en el año. Respecto de las radiografías de urgencias del SAR, estas se rebajaron de un 1,5%, se realizan más o menos 500 exámenes de rayo, esto incluye la nueva tecnología que tiene el Cesfam para la atención y que todo este tipo de radiografías se realizan en el Cesfam y ya no la estamos pagando en otros servicios, las radiografías del 2018 son 2684 radiografías y en el 2019 tenemos 3.200 radiografías con un promedio mensual de 450 radiografías, donde este aumento respecto de la radiografía tiene que ver específicamente con el contar con los servicios nosotros directamente sin tener que pagarlos.

Sr. Alcalde solicita que se incorpore al acta lo dicho por la Sra. Rosa Benavides, y también se hagan las publicaciones correspondientes, de esta forma también, saludar al departamento de salud por la exitosa función que cumple y ha sido reconocido y valorado por la Dirección de Salud del Reloncaví, además informar de que el próximo 25 de septiembre vamos a colocar en marcha blanca nuestro mamógrafo, que en realidad es un orgullo para la comunidad de Puerto Varas, y sobre todo para las mujeres el tener una sala equipada, donde se dignifica el examen que antes se hacían en camiones para detectar los cánceres de mamas, eso también se agradece públicamente, a lo cual estamos respondiendo a la salud pública con gran eficiencia y me alegro directora de que hoy por hoy, no es la queja permanente en la atención de nuestro departamento de salud, y le agradezco el informe entregado concejala.

Concejala Benavides destaca la gran importancia que han tenido los profesionales nuevos que han podido colaborar en la elaboración de proyectos, y también destacar el aumento y el mejoramiento en la activación de juntas de vecinos de parte de la Organización Comunitaria, donde se han activado 30 juntas de vecinos durante el año calendario, que no estaban en funcionamiento anteriormente.

Sr. Alcalde menciona también la discusión y la presentación que se hizo en Peulla, respecto a la futura posta, trabajo que se va a realizar dentro de los próximos días para presentar el proyecto del Cesfam de Nueva Braunau.

Se da por terminada la Sesión, siendo las 16:20 hrs.



Barbara Schmidt Heimpell
BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Dr. Ramón Bahamonde Cea
DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA (102º) SESION ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020
CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE AÑO 2019

ACUERDO N° 953: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, acuerda aprobar una subvención de \$ 3.372.460 a la Junta de Vecinos Sector Las Lomas.

ACUERDO N° 954: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, acuerda aprobar una subvención por \$ 5.270.320 a la Asociación Canal Rural Zona Este.



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)